INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ROBLEDO

Calle 65 Nº 87-74 Tel 2345223 Medellín
DANE 105001006246 - NIT 811019634-5
"EDUCANDO EN LA RESPONSABILIDAD, EDUCAMOS PARA LA LIBERTAD"

CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 012-2026

FECHA: **18/09/2026**

INVITACIÓN N°: 012-2026 del lunes, 14 de septiembre de 2026

OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN, ELABORACIÓN, SUMINISTRO Y ACABADOS DE MATERIAL ACADÉMICO, PEDAGÓGICO, ADMINISTRATIVO E INSTITUCIONAL, ASÍ COMO DE ELEMENTOS DE RECONOCIMIENTO Y PREMIACIÓN, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO FINANCIERO Y GESTIÓN ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, COMPRENDIENDO LA ELABORACIÓN DE PAQUETES DE GRADO CON CARPETA Y DIPLOMA, ACTAS Y TARJETAS DE INVITACIÓN; DIPLOMAS Y CERTIFICADOS ACADÉMICOS; PLACAS DE RECONOCIMIENTO; CUADERNILLOS DE LECTURA Y ESCRITURA; CUENTOS Y MATERIAL DIDÁCTICO; CIRCULARES Y COPIAS; KITS DE APOYO PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS; EMPASTADO DE LIBROS; MEDALLAS Y TROFEOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS; PENDONES INSTITUCIONALES Y DEMÁS PRODUCTOS RELACIONADOS, DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL. CODIGO UNSPSC: 80141630.**
PROPONENTE:	**CIELO CORREA VINCHE**

Por medio de la presente, la institucion educativa **INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ROBLEDO** de Medellín (Antioquia) acepta la propuesta por usted presentada, en las siguientes condiciones

CONSIDERACIONES

VALOR: **$15,850,919** **INCLUIDO IVA**
PLAZO DE EJECUCIÓN: 64 Dias contados a partir de la suscripción del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA **INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ROBLEDO**
FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)
ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR: Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS: Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

SUPERVISION La Supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa, quien acepta.

Cordialmente,

Sandra Elisa Arango Maya.

SANDRA ELISA ARANGO MAYA
Rectora